

# ***MANIFIESTO PARA LA FLEXIBILIZACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUE DE LAS CAPTURAS REALIZADAS POR LA FLOTA DE LA UE***

---

***A Coruña, Febreiro 2018***

***AUTOR: FUNDACIÓN FREMSS***

Desde nuestra Fundación, defendemos y compartimos la necesaria conservación de los ecosistemas marinos, manteniendo o llevando a las poblaciones de sus recursos vivos a situaciones de rendimientos máximos sostenibles. Pero defendemos igualmente que el pescador debe ser considerado como parte de dichos ecosistemas buscando un equilibrio con los mismos, de los se extraen anualmente miles de toneladas para alimento de las poblaciones humanas.

Consideramos que el aprovechamiento de los recursos naturales renovables debe ser realizado manteniendo el equilibrio de los ecosistemas y ajustando el mismo a unos niveles de explotación sostenibles. En aguas de la UE se ha marcado el objetivo de conseguir una explotación en niveles de Rendimiento Máximo Sostenible (RMS) para todas las pesquerías en el 2020, y es de destacar que gracias al esfuerzo del sector pesquero, año a año las pesquerías que se explotan a nivel de RMS aumentan y se consolidan.

Consideramos que la obligación de desembarque establecida en la reglamentación comunitaria básica de la Política Común de Pesca no contribuye a la consecución del objetivo del RMS, siendo sólo una medida drástica y de muy dudosa practicidad en términos biológicos, que puede poner en peligro la sostenibilidad socioeconómica de la estructura pesquera y el empleo en este sector productivo y en todos sus cadenas económicas derivadas.

## LA REALIDAD DE LOS DESCARTES: NI TANTOS NI TAN FIEROS...

Consideramos que los descartes son consustanciales históricamente a la actividad pesquera, y se han venido reduciendo de forma considerable gracias al esfuerzo de los pescadores. A modo de ejemplo, según FAO, la pesca industrial descartó en el mundo en el año 1990, 18 millones de toneladas.

Hoy en día se calculan unos descartes de esta flota a nivel mundial de 10 millones de toneladas.

En términos generales la flota de la UE se calcula que descarta un millón trescientas mil toneladas de capturas de pescado, un 10% de lo capturado, que no son aptas para consumo, no tienen salida comercial, no tienen talla reglamentaria o no se dispone cuota para amparar las capturas.

A modo de referencia con los datos anteriores y para valorar comparativamente los datos de los descartes de la actividad pesquera, en la UE se desechan anualmente 89 millones de toneladas de comida en buen estado, el 30% de lo producido.

Es evidente, a la luz de los datos, que en la UE varía de forma sustancial la cantidad de pescado descartado dependiendo de la arte utilizada y, dentro de cada arte, del tipo de pesquería que se realiza. Por ello es imposible establecer medidas de mitigación de descartes idénticas para toda la flota, y evidentemente la generación de descartes varían también sustancialmente.

En especial, hay que destacar que las estimaciones sobre el origen de los descartes centran la práctica totalidad del mismo **en la ineficiente asignación de cuotas y en el desequilibrio de las mismas**, ya no solo en referencia a las posibilidades globales de pesca, sino también en relación a las especies que componen el patrón de la pesca efectuada.

Por otro lado, la actitud proactiva mantenida por la flota pesquera en los últimos 25 años ha conllevado la elevación del tamaño de mallas y la variación del armado de las artes de pesca, lo que ha traído consigo la reducción casi total de la captura de ejemplares por debajo de las tallas mínimas, siendo también residual el descarte de ejemplares en la flota gallega debido a su falta de adecuación al mercado, por la existencia de daños, u originados por la falta de mercado de las especies capturadas.

Además, hemos de considerar también la importancia de los descartes para el propio ecosistema donde se realiza la actividad pesquera, puesto que su influencia en la cadena trófica de los hábitats marinos va desde la consideración como alimento para aves marinas y

para diferentes especies de peces que se alimentan a lo largo de su descenso por la columna de agua hasta el fondo, donde sirven también como alimento para otras especies como crustáceos y peces demersales y bentónicos. Esta contribución positiva al medio incluso fortalecería los sustratos al generar materia orgánica que se recicla en la cadena trófica general del mar.

## LA GENERACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO MIOPE Y LA DETERMINACIÓN DE UN TRATAMIENTO CONTRAPRODUCENTE

Esta situación nos señala un problema relativizado a la luz de los datos y circunstancias, y de él podemos derivar que la obligación de desembarque establecida en las reglamentaciones europeas para **el descarte cero obedece únicamente a criterios políticos inspirados en posturas maximalistas y poco realistas de varias ONG ambientalistas, origen de campañas alimentadas por diferentes personajes públicos y que se desarrollaron sin el menor fundamento científico, basadas ciertamente en tesis demagógicas y nulamente sostenidas en certezas sobre el origen del problema.**

Estas campañas traían causa de una miopía total sobre la actividad pesquera, metiendo en un saco común a toda la práctica extractiva realizada y renunciando a valorar las repercusiones sociales, económicas y ambientales que dicha obligación conllevaría. La derivada final de esta vía errónea y falaz fue la audiencia y suma del apoyo de la anterior Comisaria de Pesca y Asuntos Marítimos, María Damanaki, finalmente tan imbuida de ese espíritu como para continuar su trayectoria profesional en el ámbito de las ONG que auspiciaron esta prohibición.

## LA PRÁCTICA PESQUERA EN LA ENCRUCIJADA: DIMES, DIRETES Y PROPUESTAS REALISTAS

A la vista de las consecuencias de aquella mala decisión forjada desde la connivencia unilateral con una de las partes menos implicadas en el futuro de los mares y de los recursos pesqueros, es necesario manifestar hoy de nuevo, como en el momento de la aprobación de la norma, las circunstancias que rodean esta práctica cuyo desequilibrio en términos de imagen se plasma **entre la injusta mala fama de su existencia y la exagerada buena fama de su posible solución.**

En contra lo que se pudiera derivar de la campaña maledicente de ciertos sectores ambientalistas, el sector pesquero gallego comparte plenamente el objetivo expuesto por la

Comisión Europea para la minoración de los descartes, si bien siempre denunció la falta de clarificación y argumentación convincente y pertinente para justificar la ejecución del proceso, sin que se haga mención ni se establezcan mecanismos de utilidad práctica para las pesquerías multiespecíficas, principales afectadas en este proceso.

Esta postura es tanto así como razón básica de la progresiva tendencia al aprovechamiento y valorización de las especies capturadas. Solo hay que ver la cantidad de pescados antes descartados que hoy suponen una importante parte de los ingresos de nuestras flotas. Por lo tanto, podríamos deducir lógicamente, y bajo la base de la experiencia, que la correlación menos descartes, más ingresos es cierta.

Por ello consideramos que los plazos y metodologías de reducción y eliminación de los descartes pueden ser inasumibles, por lo que es necesario definir mejor, y establecer también su implicación en los ámbitos sociales y económicos de las pesquerías, articulando medidas para ayudar y apoyar en caso de que la política de reducción de descartes represente una reducción en estos aspectos, si bien observamos con pesimismo la existencia de obstáculos prácticos para el establecimiento y el cumplimiento efectivo de esta eliminación total, **ya que la asignación ineficiente de los TAC y las cuotas fomenta la generación de desechos, especialmente en las pesquerías multiespecíficas.**

Es necesario evaluar científicamente los descartes generados para después tomarlos en consideración a la hora de realizar evaluaciones de los stocks, bien mediante la anotación en los diarios de pesca de las flotas o bien a través de las estimaciones realizadas por observadores a bordo. El fin de esta iniciativa sería contabilizar, de forma realista y no estimada, esta mortalidad pesquera a la hora de aplicar los modelos matemáticos que buscan situar a las pesquerías en sus puntos de explotación correspondiente al Rendimiento Máximo Sostenible (RMS).

Es imprescindible determinar el impacto de esta prohibición en términos socioeconómicos, ya que la influencia de las llamadas “especies de estrangulamiento” o “choke species” puede ser devastadora para la práctica pesquera, fulminando la posibilidad de pesca anual en breves plazos y sometiendo al sector a unas tensiones insostenibles en términos de rendimiento económico y, consecuentemente, en el sustento del empleo.

Es necesario subrayar las afectaciones que esta norma tiene sobre los aspectos laborales y de seguridad, ya que la necesaria estiba y desembarque de las especies descartadas puede traer consecuencias negativas sobre las tripulaciones y barcos, bien en términos de prolongación de jornadas laborales o de compromiso de la estabilidad de los buques.

## **COMPROMISO FINAL**

**Siendo realistas, hemos de considerar el objetivo de descartes cero, como el objetivo de desperdicios de alimentos cero, como inalcanzable. Es decir: “menos descartes, más ingresos” puede convertirse en “cero descartes, cero ingresos”.**

**En el caso de la pesca, este objetivo de “descartes cero”, sin la necesaria flexibilización, puede ser y va a ser un absoluto despropósito, pues la combinación de una gestión basada en TAC y cuotas y una práctica pesquera basada en pesquerías multi-específicas difícilmente puede llegar al descarte cero. O descartamos algún pez o tendremos que descartar muchos pescadores. O descartamos algún pez o tendremos que empezar a descartar mucho valor añadido para nuestra economía.**

**Por todo ello este MANIFIESTO propugna y quiere recabar el apoyo de la sociedad civil y el apoyo institucional, para, desde el firme compromiso de la flota pesquera con la progresiva minoración de los descartes, solicitar de la UE la FLEXIBILIZACIÓN real y efectiva de la norma de obligación total de desembarque, generando una modificación que asuma en su gestación inicial las circunstancias reales de origen de los descartes, su influencia en la práctica pesquera y en los ecosistemas donde ésta se realiza.**

**En particular, se demanda una adecuación de la norma que parta de una estimación cuantitativa y cualitativa real de los descartes pesqueros para una correcta aplicación y alcance de los objetivos: en términos cuantitativos para la evaluación del estado de las pesquerías y en términos cualitativos para determinar su origen y la derivación hacia un modelo de gestión mediante la cuantificación del esfuerzo pesquero.**

**Apoyo al Manifiesto de Descartes recibido de miembros del Patronato FREMSS:**

- **Presidente de la Autoridad Portuaria de A Coruña**
- **Consellería do Mar**
- **UGT MAR**
- **Alcalde de A Coruña**
- **Confederación de Empresarios de Coruña**
- **Rector de la Universidad de Coruña**
- **ASOCIACION DE VOLANTEIROS DEL CANTÁBRICO (AVOCANO)**
- **ASOCIACIÓN DE CERQUEIROS DE GALICIA (ACERGA)**
- **ASOCIACIÓN DE EXPORTADORES DE A CORUÑA**
- **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE A CORUÑA**
- **PESCAGALICIA-ARPEGA-OBARCO**

**Apoyo al Manifiesto de Descartes recibido de Asociaciones Profesionales, Instituciones, Administraciones y ONG, tales como:**

- **ONG GREMMAR DOLPHINS RESCUE**
- **ONG LONXANET**
- **FEDERACIÓN GALEGA DE CONFRARÍAS DE PESCADORES**
- **CONSELLO GALEGO DE PESCA\***
- **ARVI**
- **OPP-7 LUGO**
- **OPP 31 CORUÑA**
- **PESCA-SECTOR MAR FSC-CCOO**
- **FEDERACIÓN PROVINCIAL DE COFRADÍAS DE LUGO**
- **PARLAMENTO DE GALICIA**
- **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE ESPAÑA**
- **GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE ECONOMIA PESQUERA (UNIVERSIDAD DE ECONÓMICAS DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)**

**\*Composición del Órgano colegiado del Consello Galego de Pesca**

- Presidenta: conselleira do Mar
- Vicepresidenta: secretaria general técnica de la Consellería do Mar
- Secretario: jefe del Servicio de Apoyo Técnico-Normativo
- Vocales:
  - José Antonio Gómez Castro
  - José Manuel Rosas Otero
  - Manuel Daniel Formoso Moledo
  - María Josefa Crespo Fraga
  - José Basilio Otero Rodríguez
  - Domingo Rey Seijas
  - Tomás Fajardo da Costa
  - Sergio López García
  - Ramiro Otero Rodríguez
  - Marcelo Javier Quintela Gómez
  - José Luis Figueroa Nuñez
  - Eladio Romero Ares
  - Xabier Aboi Pérez
  - Xesús García Couso
  - José Beiro Diz
  - Francisco Javier Nuñez Barreras
  - Edelmiro Ulloa Alonso
  - Francisco Javier Touza Touza
  - Iván López Van der Veen
  - Hugo C. López García
  - Mercedes Rodríguez Moreda
  - Jesús Ángel Lourido García
  - Torcuato Teixeira Valoria
  - Francisco Javier Teijeira González
  - Ignacio Vázquez Abad
  - María José Casais Boo
  - Dolores Bermúdez Rodriguez
  - Ruperto Costa Fernández
  - Manuel Villar Vidal
  - Jacobo Balseiro Ferreiros
  - José Ramón Blanco Regueira
  - José Antonio Pérez Sieira
  - Faustina Solloso Vale
  - José J. Bermúdez Tajés
  - José Ignacio Lorenzo Ouviaña
  - José Rouco Antepazo

- Fernando Otero Lourido
- José Carlos Castro Neila
- José Luis Freire Freire
- Manuel García Piñeiro
- José Ramón Fuertes Gamundi
- Alfredo Otero Lojo
- Juan Manuel Vieites Baptista de Sousa
- Juan Manuel Suárez Suárez
- Luz Arregui Maraver
- Severino Ares Lago
- Conchi Ortega Martínez

Fecha de actualización: **07/03/2016**

Fuente: Xunta de Galicia – Portal de Transparencia.

[https://transparencia.xunta.gal/tema/transparencia-institucional/estructura-organica-e-funcional/organos-colexiados-adscritos?content=/Portal-Transparencia/Unidades\\_informacion\\_transparencia/interiores/Tema\\_2/organos-colexiados/transparencia\\_0034.html](https://transparencia.xunta.gal/tema/transparencia-institucional/estructura-organica-e-funcional/organos-colexiados-adscritos?content=/Portal-Transparencia/Unidades_informacion_transparencia/interiores/Tema_2/organos-colexiados/transparencia_0034.html)